



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obras Publicas
Exped. 2020
Oficio No: 63
Asunto: El que se indica.

C. CARLOS AURELIO MENDOZA CHAVEZ
PRESENTE.

EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE INFORMA A USTED QUE SE LE CONCEDE EL PERMISO DE:

"CORTE DE CONCRETO EN LA VÍA PÚBLICA".

POR CONCEPTO DE CONEXIÓN A RED GENERAL DE DRENAJE UBICADO EN AV. PRINCIPAL DE LA COLONIA CENTRO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ.

A).- SE CONCEDE PERMISO PARA CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA Y CALLE POR CONCEPTO SEGÚN SOLICITUD VERBAL HECHA A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

B).- EL MATERIAL A UTILIZAR SE GUARDARÁ DENTRO DEL PREDIO PARA MAYOR SEGURIDAD Y EVITAR MOLESTIAS AL PEATÓN Y TRAFICO VEHICULAR, COLOCANDO SEÑALAMIENTOS EN AMBOS SENTIDOS DE LA CALLE PARA EVITAR ACCIDENTES.

C).- AL TÉRMINO DE LA OBRA, SE COMPROMETE A LA REPARACIÓN DEL CONCRETO EN BANQUETA Y CALLE, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL COMO SON ESCOMBROS Y MATERIAL NO UTILIZADO DE MANERA INMEDIATA.

D).- LA VIGENCIA DEL PRESENTE PERMISO ES ÚNICAMENTE DE UN MES A PARTIR DE ESTA FECHA.

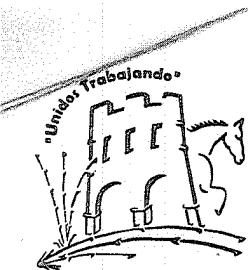
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLO RESTA EXHORTARLO CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES OTORGADAS.

ATENTAMENTE: AYUNTAMIENTO
PASO DEL MACHO, VER., A 01 DE JULIO DEL 2020

OBRAS PÚBLICAS

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

ARQ. JOSÉ ALBERTO JIMENEZ ANDRADE
DIR. DE DESARROLLO URBANO



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 23338

NOMBRE PASO DEL MACHO CARLOS AURELIO MENDOZA CHAVEZ

FECHA 01/07/2020

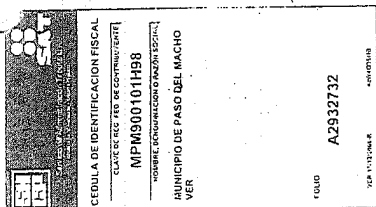
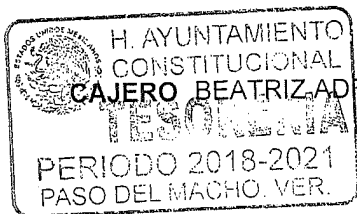
DIRECCION

RFC

CONCEPTO

PERMISO DE CORTE DE CONCRETO N DE ORDEN 24

| CORRIENTE | | REZAGO | ADICIONAL | | RECARGOS | MULTA | TOTAL |
|-----------|--------|--------|-----------|-------|----------|-------|--------|
| 430203 | 363.64 | 0.00 | 180105 | 36.36 | 0.00 | 0.00 | 400.00 |



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES